

**De:** Juzgado 03 Civil Circuito - Cauca - Popayán

<j03ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 19 de marzo de 2025 15:36

**Para:** LUIS HERNAN CARDONA TANGARIFE <LUISHCARDONA@hotmail.com>;

alejochiry@gmail.com <alejochiry@gmail.com>; Juridica Flota Magdalena S.A.

<juridica@flotamagdalena.com.co>; LUZ DARY MUÑOZ

<ldmunozjuridica@gmail.com>

**Cc:** Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Trujillo Abogados Fortaleza

Legal <trujilloabogadosfortalezalegal@gmail.com>;

alicia.trujillozambrano@hotmail.com <alicia.trujillozambrano@hotmail.com>

**Asunto:** Aplaza audiencia

Por medio del presente nos permitimos comunicarles que la audiencia programada para el día jueves 20 MAR 2025, queda aplazada por solicitud de la apoderada judicial de la parte demandada. Posteriormente se señalará fecha para llevar a cabo este acto procesal.

Se anexa el soporte con el que se pidió el aplazamiento, ya que con anterioridad le había fijado una diligencia.

Favor acusar recibo.

Atte,

Juzgado 03 Civil del Circuito

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.